

N° 251-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 SEP 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 127-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 279-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP Y Oficio N° 770-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre PRESUPUESTO ADICIONAL PIP MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido de la documentación vista, se tiene que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 127-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, expresa que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2010-GGR-GR PUNO el 11 de Enero 2010 se aprobó el expediente técnico del PIP Mejoramiento de Embarcaderos Pesqueros en la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas de la Región Puno, con código SNIP N° 12203, señalando presupuesto para las METAS: EMBARCADERO QUEJÓN MOCCO S/. 489,528.51; EMBARCADERO CHOQUETANTA S/. 479,354.74; EMBARCADERO ROSACANI S/. 482,130.93; EMBARCADERO PUSI S/. 444,031.09; EMBARCADERO VILCANI S/. 472,305.44; EMBARCADERO CARINA S/. 470,983.52; EMBARCADERO UMUCHI S/. 481,993.60; EMBARCADERO CHIFRÓN S/. 429,634.69 NUEVOS SOLES; Y, CON RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 026-2010-GGR-GR PUNO EL 29 DE ENERO 2010 SE APRUEBA LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS METAS: EMBARCADERO MEAJACHI S/. 478,953.37 Y EMBARCADERO LAGUNILLAS S/. 466,825.72;

Que, la actual residencia y supervisión del proyecto, en aras de una ejecución adecuada y del cumplimiento de las metas del expediente técnico, ha visto por conveniente solicitar la ampliación de presupuesto N° 02, por un total de S/. 1'234,977.86 nuevos soles, que representa el 9.64% con respecto del PIO declarado viable, que sumado al Adicional de Obra N° 01, representan el 12.19% con respecto a la viabilidad del proyecto, encontrándose dentro de los parámetros establecidos por el MEF, según el detalle siguiente:

|                                                 |        |              |
|-------------------------------------------------|--------|--------------|
| AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 - 2010            | 2.55%  | 326,881.60   |
| AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 - 2011            | 9.64%  | 1'234,977.86 |
| TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES N° 01 + N° 02 | 12.19% | 1'561,859.46 |

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 279-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, señala que mediante Opinión N° 049-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, se opina que el presupuesto adicional solicitado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Directiva General del SNIP; por lo que, en cumplimiento al proveído, propone efectuar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático; para lo cual, se deben efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 1'234,978.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Determinados; señala asimismo, que se ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido está de acuerdo al clasificador de gastos en actual vigencia; por lo que la Subgerencia de Presupuesto lo encuentra conforme y se debe registrar en el SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02 para las Metas del PROYECTO 2055911 MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, conforme se señala a continuación; teniendo en cuenta además, los cuadros de Presupuestos Analíticos por cada Meta, insertados en el Informe N° 127-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con los expedientes tramitados, forma parte de la presente resolución;



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 251-2011-GGR-GR PUNO

16 SEP 2011

PUNO, .....

- PRESUPUESTO TOTAL ADICIONAL Nº 02 : S/. 1'234,977.86 NUEVOS SOLES
- PORCENTAJE DE INCIDENCIA : 9.64%

| METAS                                 | ADICIONAL Nº 02 POR META<br>(S/.) |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO UMUCHI       | 139,552.31                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO VILCANE      | 143,119.68                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO KARINA       | 194,881.28                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO QUEJÓN MOCCO | 153,902.27                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO CHOQUETANCA  | 127,939.66                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO ROSACANI     | 115,600.94                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO MEAJACHI     | 152,301.15                        |
| MEJORAMIENTO EMBARCADERO LAGUNILLAS   | 207,681.57                        |
| TOTAL AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 02   | 1'234,977.86                      |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
**ALCIDES HUAMANI PERALTA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL